

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26967 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000502/2014, habiéndose dictado en fecha 10/06/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Horno Pastelería Virgen del Olivar, S.L., con CIF B97166607, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Rafael Crespo Sanchis, con DNI 22565468-F, con domicilio profesional encalle Del Mar, 20, bajo, Valencia, teléfono 616428973, y correo electrónico rcrespo@tratia.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034861-1